

COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.

NIT. 809.010.652-1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha, 16 de enero de 2026

Señores

EMPUMELGAR E.S.P. ENTIDAD CONTRATANTE

Yo, CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO, obrando en representación de COMERCIALIZADORA CDT S.A.S. Presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones de claro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que me entiendo prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento.

Igualmente que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo comprometo al firmante.
2. Que conoce la invitación a ofertar y las especificaciones técnicas suministradas por EMPUMELGAR E.S.P., relacionados con esta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos
3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.
4. Que conoce y acepta el manual de contratación del EMPUMELGAR E.S.P.
5. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.

NIT. 809.010.652-1

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: COMERCIALIZADORA CDT S.A.S.

Cédula de ciudadanía o NIT: 809.010.652-1

Representante Legal: CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO

Profesión: GERENTE

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: según lo establecido en el contrato a partir de la suscripción del acta de inicio.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: CR 20 90 04 CC ARROYUELOS LC 18

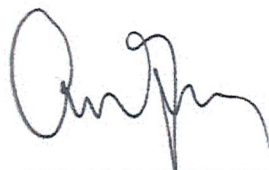
Ciudad: IBAGUE

Teléfono Móvil: 310 679 7766

Correo Electrónico: contrataciones@comercializadoracdt.com

AUTORIZO EL ENVIO DE COMUNICACIONES AL CORREO ELECTRONICO INFORMADO ANTERIORMENTE

Atentamente,



CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO

C.C. 93.362.277 de Ibagué

Gerente

DIRECCION: CR 20 # 90 - 04 LC 05 CC ARROYUELOS
CORREO: contrataciones@comercializadoracdt.com
TEL. 3106797766

Ibagué, 20 de enero de 2026

Señores
EMPUMELGAR
Ciudad

REF. PROPUESTA

Cordial saludo,

Respetados señores, por medio del presente me permito realizar la propuesta económica de los elementos que se relacionan a continuación:

COTIZACION ALUMBRADO PUBLICO 2026					
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO		
GUANTES DE VAQUETA REFORZADOS	UND	550	\$ 18,624	\$	10,243,200
GUANTES POLIURETANO	UND	600	\$ 17,671	\$	10,602,600
GUANTES DIELECTRICOS	UND	70	\$ 40,424	\$	2,829,680
GAFAS 3M OSCURAS	UND	300	\$ 23,971	\$	7,191,300
GAFAS 3M CLARAS	UND	200	\$ 25,750	\$	5,150,000
FAJAS LUMBAR ERGONOMICA	UND	10	\$ 69,776	\$	697,760
CASCO BLANCO TIPO 2	UND	6	\$ 375,700	\$	2,254,200
CASCO BLANCO TIPO 2 DIELECTRICO CON BARBUQUEJO, TAFILETE, ARAÑA Y MARCADOS CON RH	UND	20	\$ 115,124	\$	2,302,480
TAPAOIDOS BLANCO PARA CASCO TIPO 2	UND	4	\$ 164,533	\$	658,132

PROTECTOR AUDITIVO TAPON TAPA OIDOS 3m 1100	PAQ.	50	\$	4,355	\$	217,750
ESLINGA DIELECTRICA DE POSICIONAMIENTO GRADUABLE DE REATA CERTIFICADA PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS MARCA ARSEG	UND	4	\$	944,092	\$	3,776,368
ARNÉS DIELECTRICO ARSEG-ARNÉS MULTIPROPÓSITO DIELECTRICO CON SOPORTE LUMBAR Y PORTA HERRAMIENTAS	UND	4	\$	969,624	\$	3,878,496
BOTIQUIN INDUSTRIAL TIPO BOLSO DEBE INCLUIR Gasas limpias paquete, Gasas estériles paquete, Apósitos o compresas, Copitos, Micropore, Curas o bandas adhesivas, Espatradrapo, Baja lenguas, Guantes de látex limpios, Venda elástica 2 x 5 yardas, Venda elástica 3 x 5 yardas, Venda elástica 5 x 5 yardas, Algodón, Isodine solución, Isodine espuma, Solución salina 250 cc ó 500cc., Termómetro de mercurio o digital, Alcohol antiséptico, Tijeras normales, Linterna, Pilas de repuesto, Suero oral, Inmovilizador cervical, Inmovilizadores o férula miembros superiores (adulto), Inmovilizadores o férula miembros inferiores (adulto) Y Elemento de barrera o máscara para RCP	UND	5	\$	453,600	\$	2,268,000
PORTAHERRAMIENTA	UND	4	\$	96,422	\$	385,688
CINTA ACORDONAMIENTO (Peligro-No Pase 500M)	UND	20	\$	65,854	\$	1,317,080
PALETA PARE Y SIGA	UND	10	\$	90,202	\$	902,020
CARETA SOLDADOR	UND	1	\$	428,198	\$	428,198
CALIBRACION ALCOHOLIMETRO	UND	1	\$	1,319,472	\$	1,319,472
CARETA PARA APICULTURA (CUADRILLA MANEJO DE VEGETACION)	UND	2	\$	154,700	\$	309,400
CONO VIALES 70 CM	UND	10	\$	73,780	\$	737,800

COMERCIALIZADORA C.D.I. S.A.S.

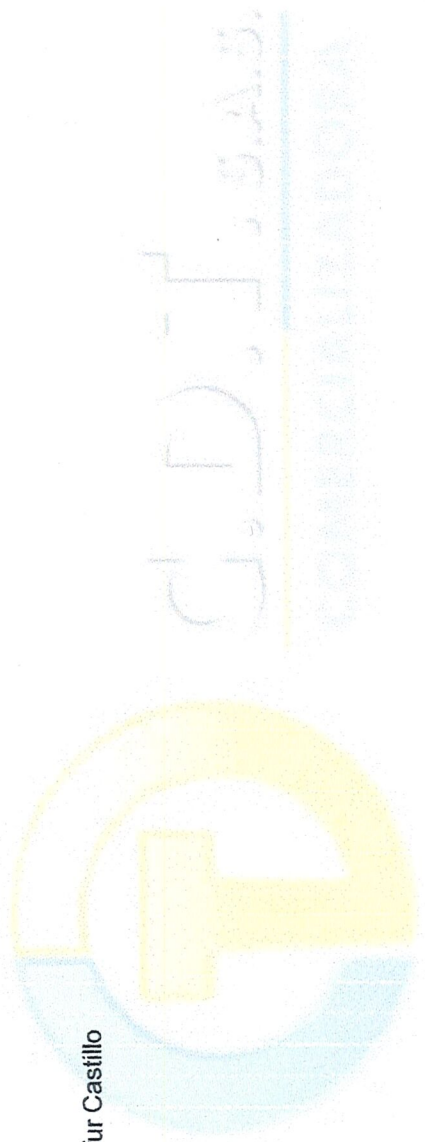
NIT. 809.010.652-1

	UND	200	\$	1,428	\$	285,600
TAPABOCAS NEGRO INDUSTRIAL	UND	20	\$	12,210	\$	244,200
BARBUQUEJO						
TOTAL						57,999,424

Atentamente,



Carlos Alberto Tafur Castillo
C.C.93.362.277



DIRECCION: CR 20 # 90 - 04 C.C. ARROYUELOS LC 05
CORREO: contrataciones@comercializadoracdt.com
CEL.3106797766



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO TAFUR		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CASTILLO		NOMBRES CARLOS ALBERTO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <u>93.362.277</u>			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> <u>Colombia</u>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA <u>1,5</u> MES <u>0,7</u> AÑO <u>1,9,6,5</u> DEPTO <u>TOLIMA</u> MUNICIPIO <u>IBAGUE</u>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>APTO 602 EDF. VISTA HERMOSA BRR VERGEL</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>TOLIMA</u> MUNICIPIO <u>IBAGUE</u> TELÉFONO <u>3106797766</u> EMAIL <u>cataf1@yahoo.com</u>		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	x 11	MES	AÑO
											MES <u>1,2</u>	AÑO <u>1,9,8,4</u>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD COMERCIALIZADORA CDT S.A.S	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO TOLIMA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD comercializadoracdtsas@gmail.com	
TELÉFONOS 277 01 61 ext 122	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> <input type="text"/> MES <input type="text"/> <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE	DEPENDENCIA GERENCIA	DIRECCIÓN T.V 1 SUR # 44-229 ZONA INDUSTRIAL EL PAPAYO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> <input type="text"/> MES <input type="text"/> <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> <input type="text"/> MES <input type="text"/> <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> <input type="text"/> MES <input type="text"/> <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> <input type="text"/> MES <input type="text"/> <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> <input type="text"/> MES <input type="text"/> <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> <input type="text"/> MES <input type="text"/> <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

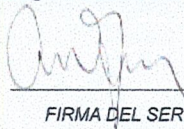
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	18	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	18	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM-PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA-CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento ibague, 15 de enero de 2026.



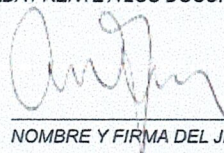
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

ibague, 15 de enero de 2026

Ciudad y fecha



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		COMERCIALIZADORA CDT SAS	
SIGLA	CDT SAS	NIT No.	809.010.652-1
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____		TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)	
CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 6 (VER AL RESPALDO)			
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO TOLIMA	
MUNICIPIO	IBAGUE	DIRECCIÓN CRA 20 #90-04 CENTRO COIMERCIAL ARROYUELOS LOCAL 18	
TELÉFONOS	3106797766-3243700603	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD	
1 CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	2 COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
3 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	4 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
SENA REGIONAL TOLIMA 1	X			16/10/2024	\$58.876.900
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL	X			31/12/2024	\$6.402.738
ESM BATALLON ASPC NO. 6	X			30/11/2024	\$17.617.800
SENA REGIONAL TOLIMA 1	X			07/09/2024	\$87.760.200
ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	X			02/08/2024	\$65.550.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	TAFUR	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	CASTILO	NOMBRES	CARLOS ALBERTO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	93.362.277	Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$ 1.602.490.250	

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	15/01/2026
-------	--	---------------------------	------------

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).	
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	REPRESENTANTE LEGAL CARLOS TAFUR
CIUDAD Y FECHA	IBAGUE 15/01/2026

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Tipo de declaración

OTRO

Fecha de publicación

2026-01-16 16:32

Razón social

COMERCIALIZADORA CDT S.A.S - CDT SAS

NIT

809010652

DV

1

Lugar de ubicación

País

COLOMBIA

Departamento

TOLIMA

Municipio

IBAGUÉ

Clase de entidad

Otra

Si es otra, cual?

SAS

Actúa en carácter de Representante Legal

Sí

No

Servicios de la entidad:

CIU 1410-4690-4664-4642

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS	ALBERTO	TAFUR	CASTILLO

Documento de identificación del representante legal

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

93362277

Lugar de nacimiento del representante legal

País

COLOMBIA

Departamento

TOLIMA

Municipio

IBAGUÉ

Lugar de domicilio del representante legal

País

COLOMBIA

Departamento

TOLIMA

Municipio

IBAGUÉ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE MELGAR - EMPUMELGAR

Lugar de sede

País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE COMERCIALIZADORA CDT S.A.S.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo COMERCIALIZADORA CDT S.A.S en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	\$1.780.572.935,00
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	\$1.780.572.935,00

Las cuentas bancarias de COMERCIALIZADORA CDT S.A.S en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$141.966.407,00

Los bienes patrimoniales de COMERCIALIZADORA CDT S.A.S son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUÉ	\$514.453.986,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de COMERCIALIZADORA CDT S.A.S a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS BANCOS	\$1.083.295.009,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de COMERCIALIZADORA CDT S.A.S, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COMERCIALIZADORA CDT S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí No

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COMERCIALIZADORA CDT S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual COMERCIALIZADORA CDT S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí No

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual COMERCIALIZADORA CDT S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COMERCIALIZADORA CDT S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí No

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COMERCIALIZADORA CDT S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿COMERCIALIZADORA CDT S.A.S realizó donaciones?

Sí No

Las donaciones realizadas por COMERCIALIZADORA CDT S.A.S que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

COMERCIALIZADORA CDT S.A.S, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/01/2026 - 12:14:02
Recibo No. H000062350, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCp4uQ5hhJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
Nit : 809010652-1
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 145233
Fecha de matrícula: 31 de enero de 2003
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 20 N 90 - 04 CC ARROYUELOS LC 05
Barrio : CONJ RESID LOS ARROYUELOS
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : cataf1@yahoo.com
Teléfono comercial 1 : 3106797766
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 20 N 90 = 04 CC ARROYUELOS LC 05
Barrio : CONJ RESID LOS ARROYUELOS
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : cataf1@yahoo.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 42 del 28 de enero de 2003 de la Notaria Sexta de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2003, con el No. 30256 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONFECCIONANDO DEL TOLIMA CIA. LTDA.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/01/2026 - 12:14:02
Recibo No. H000062350, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCp4uQ5hhJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 9 del 05 de diciembre de 2010 de la Junta de Socios de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2011, con el No. 42729 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA AL TIPO DE LAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal la realización de las siguientes actividades: Producción, venta, distribución, promoción, importación, exportación, y comercialización de prendas de todo tipo de vestir. En general toda la actividad a fin que de ella se derive. La promoción, organización y financiación con recursos propios de sociedades o empresas, que tengan fines iguales, similares o complementarios a las mismas, con el fin de obtener participación o rendimientos en las mismas, bien manteniendo su calidad de socio o negociando de cualquier modo sus acciones, cuotas o partes de interés. Producción de accesorios de prendas de vestir, zapatos y accesorios en cuero. Así mismos podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Así mismo la sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: La celebración y/o ejecución por cuenta propia o ajena de toda clase de actos o contratos, negocios, compras, ventas, servicios y todo lo relacionado con el comercio en general, tales como papelería, muebles, implementos de aseo, cafetería, dotaciones, prestación de servicios. La sociedad también podrá realizar la siguientes actividades: 1. Comercio al por mayor y menor en la compra y venta de muebles en madera y metálicos para oficina, comercio y servicios, electrodomésticos, instrumentos musicales y de amplificación, papelería, artículos deportivos, juegos, equipos de ofician comunicación y fotocopiadoras, elementos eléctricos y de iluminación, herramientas de mano y artículos de ferretería, cerrajería y productos de vidrio; materiales, maquinaria y quipos para la construcción y la industria; equipo pesado y de transporte, partes, piezas y accesorios (auto partes) para vehículos automotores y sus motores. 2. Prestar servicio de mantenimiento correctivo y preventivo, consultoría, asesoramiento y reparaciones locativas, ornamentación, adecuación e instalación de redes eléctricas y de comunicaciones; administración y/o construcción de obras civiles, transportes, fletes, acarreo; mensajería en el ámbito nacional e internacional; 3. En general celebrar toda clase de actos comerciales y civiles, con personas naturales o jurídicas, que estén directa o indirectamente relacionadas. Capacidad para contratar, representar, comercializar nacional e internacionalmente artículos, ideas y servicios. Capacidad para importar artículos y equipos que la sociedad requiera. El comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios. Otras actividades relacionadas o necesarias para el cumplimiento del objeto social de la sociedad y en general podrá desarrollar cualquier



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/01/2026 - 12:14:02
Recibo No. H000062350, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCp4uQ5hhJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

actividad lícita comercial o civil. En desarrollo de estos fines la sociedad podrá: A) administrar propiedades muebles e inmuebles propias o de terceros; b) actuar como agente o representante y/o administrador de empresas nacionales o extranjeras; c) adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, corporales e incorporables y enajenar a cualquier títulos los bienes que adquiera. D) tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en interés; e) dar y recibir en garantía obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomar y dar en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza; f) suscribir acciones o intereses en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones; g) celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones; girar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualesquiera otros efectos de comercio o instrumentos negociables y celebra toda clase de operaciones con entidades bancarias; h) comprar, constituir sociedad de cualquier genero, o incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas; i) hacer en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro del objeto social, o que pueda desarrollar sus actividades o de las empresas en que ella tenga interés; j) representar las acciones, cuotas sociales o partes de interés social como de terceros en las asambleas o juntas accionistas de otras compañías; f) transigir y convenir arbitramentos o designar amigables componedores para dirimir las diferencias o pleitos en que tenga interés la sociedad frente a sus accionistas o a terceros. La sociedad podrá llevar a acabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 460.000.000,00
No. Acciones	460,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 460.000.000,00
No. Acciones	460,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/01/2026 - 12:14:02
Recibo No. H000062350, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCp4uQ5hhJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada esta a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá limitación alguna en cuanto a contratación frente a terceros en razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin limitación alguna. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. NO le estará prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 42 del 28 de enero de 2003 de la Notaria Sexta de IBAGUE, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2003 con el No. 30256 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO	C.C. No. 93.362.277

Por Acta No. 28 del 12 de febrero de 2024 de la Asamblea Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024 con el No. 87355 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SAMUEL TAFUR BOTERO	C.C. No. 1.104.544.910

REVISORES FISCALES



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/01/2026 - 12:14:02
Recibo No. H000062350, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCp4uQ5hhJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 24 del 07 de febrero de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2022 con el No. 79578 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PAULA LILIANA BAHAMON CASTILLA	C.C. No. 1.110.523.216	197227-T

Que, por acta No. 30, del 30 de mayo de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2024, con el No. 89297 del libro IX del Registro Mercantil, se removió del cargo a PAULA LILIANA BAHAMON CASTILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.523.216 y se dejó vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 9 del 05 de diciembre de 2010 de la Junta De Socios	42729 del 17 de febrero de 2011 del libro IX
*) Acta No. 9 del 05 de diciembre de 2010 de la Junta De Socios	42730 del 17 de febrero de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 5 del 20 de mayo de 2016 de la Asamblea De Accionistas Ibagué	59452 del 01 de junio de 2016 del libro IX
*) Acta No. 1 del 04 de abril de 2017 de la Asamblea De Accionistas	61868 del 05 de abril de 2017 del libro IX
*) Acta No. 24 del 07 de febrero de 2022 de la Comercializadora Cdt S.a.s	79577 del 10 de marzo de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/01/2026 - 12:14:02
Recibo No. H000062350, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCp4uQ5hhJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1410
Actividad secundaria Código CIIU: G4690
Otras actividades Código CIIU: G4664 G4642

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONFECCIONANDO DEL TOLIMA
Matrícula No.: 145320
Fecha de Matrícula: 04 de febrero de 2003
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 20 N 90 - 04 CC ARROYUELOS LC 05
Barrio : CONJ RESID LOS ARROYUELOS
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.435.992.705,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1410.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/01/2026 - 12:14:02
Recibo No. H000062350, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCp4uQ5hhJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.


La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

	FORMATO CONSTANCIA CONTRACTUAL	CODIGO: GJ-F21
		VERSIÓN: 04
		VIGENTE DESDE: 30/09/2020

**LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR EMPUMELGAR E.S.P.
HACE CONSTAR QUE:**

Que revisada la base de datos de la contratación de la Empresa EMPUMELGAR E.S.P. se evidenció la celebración del contrato de orden de servicio que a continuación se describe:

CONTRATO N°	073
NOMBRE DEL CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S. - R.L. CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO
IDENTIFICACIÓN O NIT.	809010652 -1
OBJETO	CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) PARA EL PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 053 DEL 18 DE ENERO DEL 2021 DE ALUMBRADO PUBLICO SUSCRITO CON LA ALCALDIA DE MELGAR TOLIMA.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 51.793.558
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 MES Y 14 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	07/05/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	21/06/2021

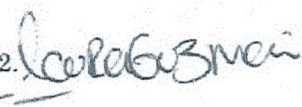
La presente se expide a solicitud del interesado.


Dada en Melgar – Tolima, a los diez (10) días del mes de marzo de (2022).



**EDWARD ARLEY PEDREROS PATIÑO
DIRECTOR OFICINA ASESORA JURIDICA**

Proyectó: – Laura Dayana Guzmán Acosta – Asistente de Apoyo Administrativo 10-03-2022.
Revisó: Edward Arley Pedreros Patiño – Director Asesora Jurídica 10-03-2022.




	FORMATO LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS-SUMINISTRO O COMPRA VENTA	CÓDIGO: GJ-F017
		VERSIÓN: 04
		VIGENTE DESDE: 30/09/2020

CONTRATO NÚMERO	048	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19-01-2022
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA C.D.T S.A.S	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N° 809010652-1
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCION PERSONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MELGAR EMPUMELGAR E.S.P.		
VALOR INICIAL	\$ 60.000.000	(SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.)	
PLAZO	Hasta el 31 de Diciembre del 2022		
ADICIONES EN VALOR	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 60.000.000		
PRÓRROGAS AL PLAZO	N/A	SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE INICIO: 25-01-2022	FECHA DE TERMINACIÓN: 30-12-2022		
SUPERVISOR O INTERVENTOR (ES)	LINA MARIA SALCEDO MORENO		
DEPENDENCIA / N° CONTRATO:	PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION A.		

CONSIDERACIONES
<p>1. Que el supervisor/interventor del contrato N° 048 de fecha 19 de enero de 2022, cuyo objeto es, SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCION PERSONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MELGAR EMPUMELGAR E.S.P. hace constar que mediante acta de verificación de cumplimiento que las obligaciones pactadas fueron cumplidas en su totalidad por parte del contratista COMERCIALIZADORA C.D.T S.A.S documento que hace parte íntegra de esta acta de liquidación.</p>
<p>2. Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en Manual de Contratación de Empumelgar E.S.P.</p>
<p>3. Que las garantías se encuentran vigentes al momento de la suscripción de la presente acta.</p>
<p>4. Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por la empresa de servicios públicos EMPUMELGAR E.SP. A entera satisfacción, tal como evidencia en la(s) certificación(es) final de cumplimiento y/o los informes de supervisión, suscrita(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es) la (s) cual(es) hacen parte integral de la presente acta.</p>
<p>5. Se deja constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe</p>



	FORMATO LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS-SUMINISTRO O COMPRA VENTA	CÓDIGO: GJ-F017
		VERSIÓN: 04
		VIGENTE DESDE: 30/09/2020

final de supervisión, suscrita(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es) la(s) cual(es) hacen parte integral de la presenta acta.

3. SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA: (Se debe incluir tantas filas como CDP y CRP existan.)

Número del Rubro	Nº. CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	Nº. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP
245020601004	2022000083	2022	\$ 42.256.030	2022000077	2022	\$ 42.256.030
245020602004	2022000083	2022	\$ 17.743.970	2022000077	2022	\$ 17.743.970

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
RECURSOS ENTIDAD	\$ 80.000.000	
RECURSOS CONVENIO/OTROS	\$ 0	
VALOR ADICIONADO: -(cuando aplique)-	\$ 0	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	\$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 60.000.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	\$ 0	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ 60.000.000	
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-	\$ 0	

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente acta de liquidación, y declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto, en Melgar-Tolima, a los veinte (20) días del mes de Junio del año dos mil veintitrés (2023).

Solanlly Lozano M.

SOLANLLY LOZANO MORENO
GERENTE
EMPUMELGAR E.S.P.

Carlos Alberto Tafur Castillo

CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO
NIT. 809010652-1
CONTRATISTA

Lina María Salcedo Moreno

LINA MARIA SALCEDO MORENO
PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION A.
SUPERVISORA

Juan David Rincon Gonzalez

JUAN DAVID RINCON GONZALEZ
DIRECTOR JURÍDICO
V°B°

Proyectó: Lina María Salcedo Moreno - Profesional de Apoyo a la Gestión Administrativa - 20-06-2023 LINA S .
Revisó: Helen Stefany Perdomo Triana - Directora Administrativa y Financiera - 20-06-2023. SEP



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288766474**



PIB

14:15:49

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMERCIALIZADORA C.D.T S.A.S identificado(a) con NIT número 8090106521:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288766393



PIB

14:15:24

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93362277:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 14:13:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8090106521
Código de Verificación	8090106521260115141303

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CGR



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 14:13:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93362277
Código de Verificación	93362277260115141326

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:21:24 PM horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 93362277

Apellidos y Nombres: **TAFUR CASTILLO CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/01/2026 02:23:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°, **93362277** y Nombre: **CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132636024** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 93362277 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/01/2026 02:28 PM



Código Verificación: **DQY2HZASU9**

Válida hasta: **15/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.

NIT. 809.010.652-1

DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA NATURAL O JURÍDICA

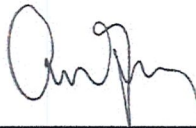
(Artículos 8° ley 80 de 1193 y 18 Ley 1150 de 2007)

Yo CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.362.277, de Ibagué, Representante Legal de la firma COMERCIALIZADORA CDT SAS, con NIT 809.010.652-1, declaro bajo la gravedad del juramento la cual se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarme incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la Ley para contratar con el Estado,

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: COMERCIALIZADORA CDT SAS
NIT: 809.010.652-1

Nombre del Representante Legal: CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO
C. C. N° 93.362.277 de Ibagué



FIRMA: _____
Carlos Alberto Tafur Castillo

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.362.277**

APELLIDOS
TAFUR CASTILLO

NOMBRES
CARLOS ALBERTO

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **15-JUL-1965**

IBAGUE
 (TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

22-SEP-1983 IBAGUE
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES




A-2900100-00157287-M-0093362277-20090522 0011718972A 1 6350026722

COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.

NIT. 809.010.652-1


CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito **RIGOBERTO CARDOSO CESPEDES** identificado con cédula de ciudadanía 93.380.414 y tarjeta profesional No. **122407-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifica que la sociedad **COMERCIALIZADORA CDT SAS**, identificada con NIT. **809.010.652-1**, en mi condición de Contador público de **COMERCIALIZADORA CDT SAS** identificada con NIT **809.010.652-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **IBAGUE, TOLIMA**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

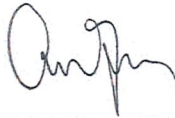
Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los cinco (05) días del mes de enero de 2026, en Ibagué, Tolima.

Se firma según el caso por:



Tarjeta No. 122407-T
Contador



Firma Representante Legal
C.C. No. 93.362.277

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.380.414**
CARDOSO CESPEDES

APELLIDOS
RIGOBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-SEP-1970**
IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 **O+** **M**

ESTATURA **1.55** PESO **65.00**
13-DIC-1968 **IBAGUE**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*
REGISTRACION NACIONAL
CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION



A-2600100-00072701-M-0003380414-20080918 0003430810A 0360000772

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

122407-T

**RIGOBERTO
CARDOSO CESPEDES**
C.C. 93380414

RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD C.U. DE IBAGUE - COORUNIVERSITARIA

PRESIDENTE

HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 132543



REPÚBLICA DE COLOMBIA

FRANJA DEL TITULAR 43145

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A 8 A F 1 4 C 9 F 5 E 6 1 0 7 4

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RIGOBERTO CARDOSO CESPEDES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93380414 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 122407-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141204257704



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 9 0 1 0 6 5 2 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué 14. Buzón electrónico 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres 35. Razón social COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S. 36. Nombre comercial COMERCIALIZADORA CDT 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Tolima 7 3 40. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1 41. Dirección principal CR 20 90 04 CC ARROYUELOS LC 5 42. Correo electrónico contabilidad@comercializadoracdt.com 43. Código postal 44. Teléfono 1 6 0 8 2 7 7 0 1 6 1 45. Teléfono 2 3 1 0 6 7 9 7 7 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
1 4 1 0	2 0 0 3 0 1 3 1	4 6 9 0	2 0 2 1 0 4 0 1	4 6 6 4 4 6 4 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 59 - Autorretención especial renta
 07- Retención en la fuente a título de renta
 14- Informante de exogena
 42- Obligado a llevar contabilidad
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
 52 - Facturador electrónico
 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre TAFUR CASTILLO CARLOS ALBERTO
 985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141204257704



(415)7707212489984(8020) 000014120425770 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 9 0 1 0 6 5 2 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	4 2	1	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 3 0 1 2 8	2 0 1 7 0 4 0 4	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	6		85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 1 3 1	2 0 1 7 0 4 0 5	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	1 4 5 2 3 3	1 4 5 2 3 3		
78. Departamento	7 3	7 3		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	1 6		
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 3 0 1 2 8			
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141204257704



(415)7707212489984(8020) 000014120425770 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 1 0 6 5 2 1		Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN	1 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 3 3 6 2 2 7 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TAFUR	CASTILLO	CARLOS	ALBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141204257704



(415)7707212489984(8020) 000014120425770 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 9 0 1 0 6 5 2 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	14. Buzón electrónico 9
---	------------	--	----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 3 3 6 2 2 7 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido TAFUR	116. Segundo apellido CASTILLO	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres ALBERTO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 80,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 0 3 0 1 2 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 3 3 8 5 7 1 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido RAMOS	116. Segundo apellido MORENO	117. Primer nombre CESAR	118. Otros nombres ADOLFO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 80,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 0 3 0 1 2 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 0 2 0 1	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141204257704



(415)7707212489984(8020) 000014120425770 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 9 0 1 0 6 5 2 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

125. Número de identificación

126. DV 127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido

129. Segundo apellido

130. Primer nombre

131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3 9 3 3 8 0 4 1 4

3

1 2 2 4 0 7 T

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

CARDOSO

CESPEDES

RIGOBERTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

2 0 1 0 0 1 0 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141204257704



(415)7707212489984(8020) 000014120425770 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 9 0 1 0 6 5 2 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	14. Buzón electrónico 9
---	------------	--	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	164. Ciudad/Municipio 1 4 1 0
--	--	----------------------------------

162. Nombre del establecimiento
COMERCIALIZADORA CDT

163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1
---------------------------------	---------------------------------------

165. Dirección
CR 20 90 04 CC ARROYUELOS LC 18

166. Número de matrícula mercantil 1 4 5 3 2 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 3 0 2 0 4
---	---

168. Teléfono 6 0 8 2 7 7 0 1 6 1	169. Fecha de cierre
--------------------------------------	----------------------

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
------------------------------	--------------------------

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
-------------------	-----------------------

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
------------------------------------	--------------------------------------

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
---------------	----------------------

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
------------------------------	--------------------------

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
-------------------	-----------------------

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
------------------------------------	--------------------------------------

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
---------------	----------------------

COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.

NIT. 809.010.652-1

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ibagué, 15 de enero de 2026

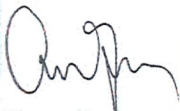
CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO, actuando en calidad de representante legal, de COMERCIALIZADORA CDT SAS NIT 809.010.652-1, certifico que se encuentra implementado el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

Así mismo se designó a ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA identificada con cedula No 28.632.486 con licencia número 3496.

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Para efectos de lo anterior, en constancia firman:

Atentamente,




Firma Representante Legal del Proponente o del Proponente Persona Natural

Nombre: CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO

Cargo: Representante Legal

Documento de Identidad: 93.362.277

FIRMA:



Nombre: ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA

CC: 28.632.486

LC. 3496

PROFESIONAL DEL SISTEMA DE GESTION

DIRECCION: CR 20 # 90 - 04 LC 05 CC ARROYUELOS

CORREO: contrataciones@comercializadoracdt.com

TEL. 3106797766

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. – ARL

Hace constancia de:

La empresa **COMERCIALIZADORA CDT S.A.S**, identificada con Nit. **900.284.369 – 5** se encuentra con un criterio del **100%**

Esta calificación se cataloga con valoración **ACEPTABLE**, con base en la autoevaluación que la empresa realizó **17/01/2025**, para la vigencia del año **2024**, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

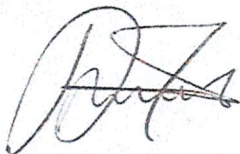
Según el artículo 26 de la resolución 0312 de 2019, la autoevaluación se ejecutará anualmente, por lo anterior la vigencia para del presente documento aplicará durante el año **2025**.

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 31 días del mes de julio de 2025.

AXA COLPATRIA ARL no es responsable de la información y los resultados que la empresa suministra de su autoevaluación; es responsabilidad del empleador dar cumplimiento de la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). “De acuerdo el Artículo 28 de la Resolución 0312 del 2019 la autoevaluación de los estándares mínimos es realizada por el empleador y la información registrada es exclusivamente al criterio de la empresa”.

Esta constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el Artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo.

Cordialmente,



Analista Mesa de Servicio
Área técnica de Prevención
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia

Línea Exclusiva de Salud

Teléfonos: (57) 601 423 5750 en Bogotá, 018000 515750 para el resto del país

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57) 601 423 5757 en Bogotá, 018000 512620 para el resto del país y desde celular #247 • www.axacolpatria.co botón **Contáctanos**

También cuentas con la Defensoría del Consumidor Financiero:

Teléfono móvil: 313 499 8023 • defensoria@consuelorodriguezvalero.com

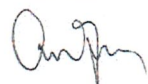
Artículo 27. Tabla de Valores de los Estándares Mínimos -Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019 por el cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

- Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
 - En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.
 - El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 297, 298, 299, 294).


ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENTUAL	Puntaje posible			Calificación de la empresa o contratante		
					Cumple totalmente	No cumple	No aplica			
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5			4		
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5				0,5			
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5				0,5			
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5					
		1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5				0,5			
		1.1.6. Conformación COPASST / Vigía	0,5				0,5			
		1.1.7. Capacitación COPASST / Vigía	0,5				0,5			
		1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5				0,5			
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	15	2			15	
			1.2.2. Capacitación, Inducción y Re inducción en el SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PYP	2				2		
			1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2				2		
		Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1		1				1
			Objetivos del SG-SST (1%)	2.2.1. Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST			1			
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2				2
			Conservación de la documentación (2%)	2.5.1. Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST			2			
Rendición de cuentas (1%)	2.6.1. Rendición sobre el desempeño	1	1			1				
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de SST (2%)	2.7.1. Matriz legal		2			2			
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	9			1			
		3.1.1. Evaluación Médica Ocupacional	1				1			
		3.1.2. Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1				1			
		3.1.3. Información al médico de los perfiles de cargo	1				1			
		3.1.4. Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	1				1			
		3.1.5. Custodia de Historias Clínicas	1				1			
		3.1.6. Restricciones y recomendaciones médico laborales	1				1			
		3.1.7. Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1				1			
		3.1.8. Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1				1			
	3.1.9. Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1			1					
Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1. Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	2			2				
	3.2.2. Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2				2				
Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1. Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6			1				
	3.3.2. Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				1				
	3.3.3. Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				1				
	3.3.4. Medición de la prevalencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				1				
	3.3.5. Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				1				
	3.3.6. Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				1				
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)	4.1.1. Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15			4			
		4.1.2. Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4				4			
		4.1.3. Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3				3			
		4.1.4. Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4				4			
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1. Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15	2,5					
		4.2.2. Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5				2,5			
		4.2.3. Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5				2,5			
		4.2.4. Inspección con el COPASST o Vigía	2,5				2,5			
		4.2.5. Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5				2,5			
		4.2.6. Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5				2,5			
GESTIÓN DE EMERGENCIAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1. Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10			5			
		5.1.2. Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5				5			
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	6.1.1. Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5			1,25			
		6.1.2. Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25				1,25			
		6.1.3. Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25				1,25			
		6.1.4. Planificar auditoría con el COPASST	1,25				1,25			
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	7.1.1. Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10			2,5			
		7.1.2. Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5				2,5			
		7.1.3. Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5				2,5			
		7.1.4. Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5				2,5			
TOTALES				100				100		



FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE



RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL SG-SST



Nombre de la Empresa : COMERCIALIZADORA CDT SAS

Tipo Persona : Jurídica Regimén Tributario : Régimen común

Tipo Documento Empresa : Número de Identificación Tributario Número de Documento : 809010652

Nombre Representante Legal : CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO

Responsable SG-SST : rocio hernandez Montoya Correo SG-SST : contrataciones@comercializadoracdt.com

Periodo Correspondiente : 2024 Número Telefónico fijo :

Correo Electrónico : COMERCIALIZADORACDTSAS@GMAIL.COM Cantidad Trabajadores : 5

Código CIU	Riesgo	Actividad Económica
1141001	Riesgo I	CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL, INCLUYE PEQUEÑOS TALLERES, CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS Y/O EN SERIE, SOMBREROS Y GORROS, INCLUSO DE PIEL, CONFECCIÓN DE ROPA Y CONFECCIÓN DE PARTES DE LOS PRODUCTOS MENCIONADOS.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	No aplica	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	No aplica	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	No aplica	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 11/24/2025 11:34 AM

Fecha de Diligenciamiento : 11/24/2025

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020 y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA

Identificado(a) con documento de identidad No CC28632486

Realizó y aprobó satisfactoriamente el

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 12 de septiembre de 2024



RsoTyPRYZ

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ELSY ROCIO HERNANDEZ MONTOYA

Con Cedula de Ciudadania No. 28632486

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los cuatro (4) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

73805138 - 04/04/2021
FECHA REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **28.632.486**
HERNANDEZ MONTOYA
 APELLIDOS
ELSY ROCIO
 NOMBRES
Elsy Rocio Hernandez M.
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAR-1981**

CASABIANCA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

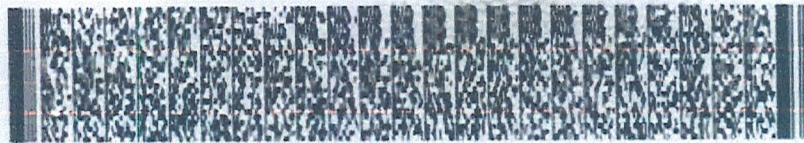
O+
G.S. RH

F
SEXO

07-OCT-1999 CASABIANCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A 2900100-00130551 F 0028632486-20081122

0006645747A 2

6350020369

Ibagué, 15 de enero de 2026

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado **COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.** identificada con NIT: **809010652** cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha de Apertura	Estado
Cuenta Corriente	807-058843-30	2004/11/05	Activa

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607) 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelaida Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:22:42 horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **93362277**, Apellidos y Nombres **TAFUR CASTILLO CARLOS ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COMERCIALIZADORA CDT SAS**, con NIT **809010652-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>